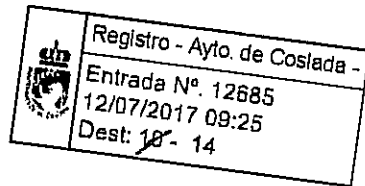


**somoscoslada**  
CANDIDATURA CIUDADANA



**ARCO**

Virginia Robles López, portavoz del Grupo Municipal de Somos Coslada; y Manuel González Hernando, portavoz de la Agrupación Republicana de Coslada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 104.4 del Reglamento Orgánico municipal del Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, en concordancia con lo previsto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, presenta ante este Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN PARA LA REPROBACIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, SALUD Y CONSUMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO Y PRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES, D. SERGIO HERRADÓN RAMÍREZ.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Durante los más de dos años de legislatura ha quedado patente la constante inacción y falta de control por parte de D. Sergio Herradón Ramírez tanto en sus concejalías como en el Patronato Municipal de Deportes, del que es presidente y, por lo tanto, máximo responsable.

Ejemplo de ello ha sido la nefasta gestión realizada con la ampliación del contrato del bar-cafetería de las pistas de tenis de La Cañada. En la Comisión de carácter especial, denominada Comisión de Investigación, se ha estudiado este hecho y, tras analizar toda la documentación, la Corporación municipal al completo, exceptuando el PSOE, coinciden en sus conclusiones particulares que existe responsabilidad política por parte de D. Sergio Herradón Ramírez, ya que él es el último responsable del Patronato Municipal de Deportes (PMD), quedando demostrado que estuvo informado en todo momento de las irregularidades llevadas a cabo por parte del Director del PMD y que se detallan a continuación:

- En los últimos meses los diferentes grupos municipales y concejales y concejalas no adscritos hemos estado estudiando en la Comisión de Investigación los hechos acaecidos en torno al servicio prestado por el bar-cafetería de las pistas de tenis debido a que, tras finalización del contrato con la empresa concesionaria, en el cual no cabía posibilidad de prórroga, era necesaria su salida a concurso público.
- Al no estar elaborado un nuevo pliego para la prestación del servicio en la fecha de finalización del contrato, el Director del PMD firmó con la empresa concesionaria un acuerdo para mantener dicho servicio hasta que se produjese la adjudicación de un nuevo contrato, de lo cual se informó al Concejal de Deportes, D. Sergio Herradón Ramírez. Un hecho que es del todo irregular, no ajustado a derecho tal y como se detallan en los informes elaborados por los

servicios jurídicos del Ayuntamiento de Coslada.

En el mismo sentido, ha quedado patente otra flagrante falta de previsión y de control por parte del Concejal de Deportes, ya que, cuando todavía no se habían emitido las conclusiones de la Comisión de Investigación, se conoció que el día de apertura de la piscina municipal de verano El Cerro se puso en funcionamiento el servicio de bar de estas instalaciones sin que todavía se hubiese firmado el procedente decreto. Por lo tanto, no debería haberse iniciado en dicha fecha, dejando patente, de nuevo, la dejadez en sus funciones de D. Sergio Herradón Ramírez.

Estos dos hechos conocidos en tan corto periodo de tiempo hacen pensar que el Concejal de Deportes y Presidente del Patronato Municipal de Deportes:

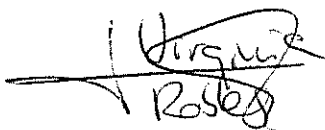
- No ha llevado a cabo el suficiente control en los servicios prestados por el Patronato Municipal de Deportes.
- Debería haber actuado de forma más contundente cuando se descubrió la irregularidad con el servicio de bar-cafetería de las pistas de tenis.
- Debería vigilar al máximo y tener previsión sobre los servicios que se prestan en el Patronato Municipal de Deportes con el fin de que se sigan prestando si se cree que son de vital importancia para la ciudadanía, cosa que no parece que haya hecho a tenor de los hechos recientes.
- La retirada de las competencias del Consejo del Patronato cuando no es capaz de llegar a acuerdos para llevar adelante propuestas. Algo que no había ocurrido nunca en este Organismo.

Todo esto, unido a las actitudes demostradas por D. Sergio Herradón Ramírez en la solución de conflictos tanto laborales como en relación a situaciones planteadas por la ciudadanía en relación al Patronato Municipal de Deportes nos hace llegar a la conclusión de que se está llevando una nefasta gestión del mismo, así como la demostración que el Concejal no reúne la aptitudes necesarias para ocupar dicho cargo.

Por todo ello, los grupos municipales de Somos Coslada y la Agrupación Republicana de Coslada elevan al Pleno para su debate y aprobación si procede, los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** La reprobación de D. Sergio Herradón Ramírez como Concejal Delegado de Deportes, Salud y Consumo, y Desarrollo Económico, Empleo y Comercio y Presidente del Patronato Municipal de Deportes.

**SEGUNDO:** Solicitar de manera formal la dimisión de D. Sergio Herradón Ramírez como Concejal Delegado de Deportes, Salud y Consumo, y Desarrollo Económico, Empleo y Comercio y Presidente del Patronato Municipal de Deportes.



**Virginia Robles López**  
Portavoz de Somos Coslada



**Manuel González Hernando**  
Portavoz de ARCO